



**DEFENSORÍA DEL PUEBLO**  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

# REPORTE 01/2026

## Monitoreo Defensorial del Estado de Excepción



Todas y todos somos  
**Defensores del Pueblo**



## 1. Introducción

La Defensoría del Pueblo, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado (CPE) y la Ley N° 870 del Defensor del Pueblo, ante la emisión del Decreto Supremo N° 5636 mediante el cual se declara Estado de Excepción en el territorio nacional, en su calidad de Institución Nacional de Derechos Humanos, reconocida con el estatus A por la Global Alliance of National Human Rights Institutions (GANHRI), en observancia de los Principios de París (pluralismo, independencia y eficacia)<sup>1</sup> y en cumplimiento de su mandato constitucional y legal previsto en los artículos 218 y 222 de la CPE y la Ley N° 870, presenta su primer reporte preliminar sobre el estado de excepción.

Este primer reporte, describe los resultados de las acciones de monitoreo, verificación y seguimiento permanente a las medidas implementadas durante la vigencia del Estado de Excepción, con el propósito de precautelar el respeto de los derechos y garantías constitucionales de la población.

## 2. Monitoreo de la conflictividad y el ejercicio de derechos

### 2.1. Verificaciones defensoriales

Durante la jornada del 20 de junio de 2026, la Defensoría del Pueblo registró 13 acciones defensoriales vinculadas al monitoreo de la conflictividad social en el país. Del total de intervenciones, se realizaron ocho acciones de monitoreo a puntos de bloqueo, cinco en el departamento de La Paz, una en Potosí, una en Cochabamba y otra en Oruro. Asimismo, se efectuaron dos intervenciones relacionadas con procesos de desbloqueo en el departamento de La Paz, además de dos verificaciones de celdas policiales y una visita a un nosocomio, también en el departamento de La Paz.

La labor desplegada permitió mantener una presencia activa en los principales escenarios de conflictividad, fortaleciendo las tareas de observación, prevención y gestión pacífica de controversias.

Tabla 1. Acciones defensoriales

FECHA	DEPARTAMENTOS	ACCIÓN DEFENSORIAL MONITOREO	CANTIDAD
20-06-2026	LA PAZ POTOSÍ COCHABAMBA	DESBLOQUEOS	2
		BLOQUEOS	8

<sup>1</sup> <https://ganhri.org/paris-principles/>

	ORURO	VERIFICACIÓN DE CELDAS POLICIALES	2
		VISITA A NOSOCOMIO	1
<b>TOTAL</b>			<b>13</b>

Fuente. Defensoría del Pueblo, 20 de junio de 2026

Las acciones defensoriales se desarrollaron en puntos estratégicos de conflictividad. En el Departamento de La Paz se realizó acciones de verificación en Senkata, Apacheta, ubicados en la carretera La Paz–Oruro, la ruta La Paz–Copacabana, altura ex parada 8. En el Departamento de Cochabamba se verificó el estado de la ruta entre Villa Tunari y Shinaota. Asimismo, se realizaron verificaciones en la FELCC de La Paz y El Alto, el Comando Regional de la Policía de El Alto y el Hospital Municipal de El Alto, además de acciones de seguimiento en Oruro, Potosí y la región del Chapare.

## 2.2. Puntos de bloqueo

Según la Administradora Boliviana de Carreteras a inicio de la jornada se registraban 42 puntos de bloqueo a nivel nacional, en cuatro departamentos: 12 en Cochabamba, 9 en Oruro, 19 en La Paz y 2 en Santa Cruz.

De manera general a nivel nacional se observa una reducción de puntos de bloqueo; sin embargo, en otras regiones del país se observan todavía puntos de bloqueo. Por ejemplo, en la Región del Chapare, hasta horas 14:30, existían 15 puntos de bloqueos en toda la región, entre los más importantes se cuentan los siguientes: a) Municipio de Entre Ríos: Puente Río Ichilo y Bulo Bulu, b) Municipio de Puerto Villarroel: Puente Ivirgarzama, c) Municipio de Chimoré: Puente Ñ, d) Municipio de Shinaota: Ibuelo y Qhinchamuqu, e) Municipio de Villa Tunari: Castillo y Antawaqana. En esta región también se cuentan puntos de vigilia, en los siguientes lugares: a) municipio de Entre Ríos: Cuartel RI – 33 Ladislao Cabrera de Río Blanco, b) municipio de Chimoré: UMOPAR, c) Municipio de Shinaota: Lauca Ñ, Novena División del Ejército, d) Municipio de Villa Tunari: Reten de Castillo, Regimiento Militar RI-31 Santa Rosa, Regimiento Maraza.

## 2.3. Reporte de obstaculización o agresiones a la prensa

La Defensoría del Pueblo, en el marco del monitoreo permanente del respeto a los derechos humanos durante la vigencia del Estado de Excepción, realiza el seguimiento de hechos que pudieran afectar la labor de la prensa y el ejercicio del derecho a la libertad de expresión. En ese sentido, se registran y verifican incidentes reportados en distintos puntos del país, con base en información de campo y contacto directo con las personas afectadas, a fin de establecer las circunstancias de los hechos y las acciones de protección correspondientes.

Tabla 2. Obstaculización del trabajo de la prensa

FECHA	LUGAR	DESCRIPCIÓN DEL HECHO	ACCIÓN DEFENSORIAL
20-06-2026	El Alto	Una periodista de Tele Estrella se vio obligada a suspender una transmisión en vivo tras denunciar agresiones directas mientras cubría un punto de bloqueo en la ex parada 8 de la ciudad de El Alto <sup>2</sup> .	El servidor defensorial de la UCR El Alto tomó contacto telefónico con la periodista Lucy, quien manifestó que no presenta lesiones en su integridad física. Señaló que las piedras lanzadas en su contra impactaron en el trípode de su cámara. Asimismo, indicó que no es su voluntad presentar denuncia formal sobre el hecho. denuncia.

Fuente. Defensoría del Pueblo, 20 de junio de 2026

### 3. Balance general de la jornada

Se evidencia una tendencia general hacia la normalización de la transitabilidad en el territorio nacional, caracterizada por la reducción progresiva de puntos de bloqueo y el restablecimiento de la circulación de manera mayoritariamente pacífica. Los departamentos de Pando, Beni, Tarija, Potosí y Chuquisaca reportan condiciones de plena normalidad. En el caso de Santa Cruz, la situación es igualmente estable, con excepción del punto de bloqueo persistente en el municipio de San Julián.

El principal foco de conflictividad se concentra en Cochabamba, con resistencia activa en Colomi y Villa Tunari, además de presencia policial y militar en el Puente de Parotani y el puente del río Kora. Se ejecutaron operativos de desbloqueo en las rutas Cochabamba–Oruro y Cochabamba–Santa Cruz–Sucre, sin enfrentamientos.

En La Paz, se reporta el desbloqueo de Lipari (Mecapaca) y Valle de Ánimas (Palca). En El Alto existe transitabilidad en los principales sectores (Senkata, Ventilla, Cruce Ventilla, Layuri, Apacheta y Achica Arriba), con presencia de seguridad en puntos específicos.

Persisten bloqueos en Desaguadero y afectación en la ruta hacia Guaqui, constituyéndose en los únicos puntos críticos relevantes. También persiste el bloqueo en San Julián en el departamento de Santa Cruz.

<sup>2</sup> <https://www.facebook.com/reel/1011585718237654/?app=fbl>

No se registran movilizaciones vinculadas al Estado de Excepción; únicamente pronunciamientos críticos aislados en Chuquisaca, sin acciones de presión. El resto del país reporta normalidad operativa y ausencia de bloqueos activos.

## ANEXOS



Verificación en celdas policiales de La Paz y El Alto



Policía y militares rumbo a la tranca a Achica Arriba – La Paz



Recorrido de verificación por los sectores de Fábrica de Vidrio, ex Parada 8, Parada 8, Lagunas, Bella Vista y San Roque, constatándose una circulación vehicular reducida debido a la presencia de escombros de tierra y bloques de cemento sobre la vía. Asimismo, se verificó la ausencia de presencia policial y militar en dichos puntos.



## DELEGACIONES DEFENSORIALES DEPARTAMENTALES Y UNIDADES DE COORDINACIÓN REGIONALES

### OFICINA NACIONAL



Calle Colombia N° 440, Zona San Pedro - La Paz



(2) 2113600 - (2) 2112600



72006607



Casilla 791

### LA PAZ



Edificio Lotería Nacional de Bolivia, quinto piso, Av. Mariscal Santa Cruz Nro. 525, esquina calle Cochabamba



(2) 2113588



670 07644

### EL ALTO



Av. Juan Pablo II N° 75 (Altura Cruz Papal)



(2) 2153264



720 39523

(2) 2153179

(2) 2152352

### DESAGUADERO



Av. La Paz Esq. Calle Ballivián S/N (Ex local Sulpacha)



71536984

### YUNGAS - CARANAVI



Calle Tocopilla Nro. 4-B, Edificio COSAPAC, Piso 1, Zona Central



(2) 8243934



720 85410

### COCHABAMBA



Calle 16 de Julio N° 680, Plazuela Constitución



(4) 4140745



717 26434

(4) 4140751

### CHAPARE



Calle Hans Grether N° 10, Villa Tunari



(4) 4136334



71725479

### ORURO



Calle Soria Galvarro N° 5212 entre León y Tupiza (Plaza de la Ranchería)



(2) 5112471



71843822

(2) 5112927

### PISIGA



Calle 13 s/n, Edif. Sub Alcaldía de Pisiga Bolívar planta baja, frente a la Plaza Principal



715 28393

### PANDO



Calle Cochabamba N° 86, detrás del templo de Nuestra Señora del Pilar



(3) 842 3888



711 12900

### BENI



Calle Félix Pinto Saucedo N° 68, entre Nicolás Suárez y 18 de Noviembre



(3) 34652200



71133372

(3) 4652401

### RIBERALTA



Av. Plácido Méndez Nro. 948 edificio Hotel Campos, entre Plácido Olaya y Cosme Gutiérrez, Zona Barrio Arroyito



73993148



73993128

### SANTA CRUZ



Calle Andrés Ibáñez N° 241, entre 21 de Mayo y España



(3) 3111695



72137404

(3) 338808

### PUERTO SUÁREZ



Av. 6 de Agosto N° 29 entre La Paz y Santa Cruz (media cuadra Plaza 10 de Noviembre)



67290016



73999959

### CHUQUISACA - SUCRE



Calle J.J. Pérez N° 602 Esquina Trinidad, Zona San Roque



(4) 6916115



71162444

(4) 6918054

(4) 6913241

### MONTEAGUDO



Barrio Paraíso, Avenida Costanera, Sin Número



(4) 6473352



71280641

### TARIJA



Calle Ingavi N° 789 Esq. Ramón Rojas, El Molino



(4) 6116444



71567109

(4) 6112441

### YACUIBA



Juan XXIII S/N, entre Cornelio Ríos y Martín Barroso



(4) 682 7166



73360448

### BERMEJO



Av. René Barrientos Ortuño, esquina Tarija S/N



71535365

### POTOSÍ



Av. Serrudo N° 143 casi esquina Arce, Edificio Renovación (interior)



(2) 6248047 - (2) 6120805 - (2) 6124744



71549857

### LLALLAGUA



Calle Oruro N° 33 entre Bolívar y Cochabamba



(2) 5821538



71557895

### VILLAZÓN



Zona Central Calle Potosí, Nro. 405, Casi Esquina Cotagaita



71535573

Descarga el material  
escaneando el código QR

